

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 0
	PROCESO: Gestión contractual y adquisiciones	CÓDIGO: GCA - FR - 23
FORMATO: Solicitud de modificación contractual		VIGENTE DESDE: 02/11/2023

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO No 122485 DEL 14/12/2023

GRADO DE RESPONSABILIDAD
- El interventor/supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la modificación o suspensión o terminación anticipada del contrato estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del Estado. - El líder de la necesidad de la contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno, con el cual manifiesta su aceptación de la solicitud, previa aprobación del supervisor / interventor.

TIPO DE MODIFICACIÓN SOLICITADA:								
Prórroga		Adición	x	Suspensión		Terminación anticipada		Otra modificación

1. GENERALIDADES

CONTRATO		CONVENIO		ORDEN DE COMPRA	x
Número:	122485	de	14/12/2023		
Objeto: Prestar el servicio integral de aseo y cafetería con suministro de mano de obra, maquinaria y/o equipos e insumos para la realización de estas labores en las instalaciones del edificio sede de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender, al amparo del acuerdo marco de precios vigente establecido por Colombia eficiente.					
Contratista:	SERVIASEO S. A				
Supervisor/ Interventor	Karen Ileana Melo Buitrago				
Valor inicial:		\$65.430.437,69			
Plazo inicial de ejecución:		9 meses			
Fecha de inicio:		18	de	12	de 2023

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 0
	PROCESO: Gestión contractual y adquisiciones	CÓDIGO: GCA - FR - 23
FORMATO: Solicitud de modificación contractual		VIGENTE DESDE: 02/11/2023

Fecha de terminación Inicial:	07	de	09	de	2024
2. ANTECEDENTES Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución					

Prórrogas					
Modificadorio No.		Tiempo (días calendario)			
1					
2					
Fecha de terminación de acuerdo con la (s) prórroga (s):		día	de	mes	de año

Adiciones					
Modificadorio No.		Valor (\$)			
1					
2					
Valor total del contrato incluidas las adiciones:		\$ Valor suscrito en números			

Suspensiones					
Modificaciones No.		Tiempo (días calendario)			
1					
2					
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:		día	de	mes	de año
Otras Modificaciones					
Cláusula N°		Breve descripción de la modificación			
1					

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 0
	PROCESO: Gestión contractual y adquisiciones	CÓDIGO: GCA - FR - 23
FORMATO: Solicitud de modificación contractual		VIGENTE DESDE: 02/11/2023

2		
3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD		

PRÓRROGAS					
Cláusula No.	Tiempo (días calendario)				
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:	día	De	Mes	De	Año

ADICIONES (Indique el valor en pesos (\$) de la adición igualmente indique la forma de pago de la misma)	
Cláusula No.	Valor (\$)
5. Valor de la Orden de Compra	Seis Millones Seiscientos Treinta Y Cinco Mil Sesenta pesos con treinta y un centavos Moneda Corriente (\$6.635.060,31)
Disponibilidad Presupuestal de los recursos que se adicionan	
No. 5924	Fecha: 24/01/2024
Forma de pago de los recursos que se adicionan	
Valor total del contrato después de la adición actual:	Setenta y Dos Millones Sesenta y Cinco Mil Cuatrocientos Noventa y Ocho pesos moneda corriente (\$ 72.065.498,00)

En adiciones de orden de compra diligenciar lo siguiente:					
Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Operario de aseo y cafetería	8,23	Mes	\$2465868,37		\$20294096,69
Operario de aseo y cafetería	8,23	Mes	\$2465868,37		\$20294096,69

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 0
	PROCESO: Gestión contractual y adquisiciones	CÓDIGO: GCA - FR - 23
FORMATO: Solicitud de modificación contractual		VIGENTE DESDE: 02/11/2023

Jabón para loza 2 (Compra)	8,23	Unidad	\$12238,27		\$100720,96
Jabón de dispensador para manos 2 (Compra)	8,23	Unidad	\$22429,76		\$184596,92
Limpiador multiusos 3 (Compra)	8,23	Unidad	\$8899,76		\$73245,02
Líquido desengrasante (Compra)	8,23	Unidad	\$20533,91		\$168994,08
Limpiador desinfectante para uso general 3 (Compra)	8,23	Unidad	\$6836,51		\$56264,48
Pastilla desinfectante para sanitario (Compra)	8,23	Unidad	\$11124,70		\$91556,28
Líquido para limpiar vidrios 3 (Compra)	8,23	Unidad	\$6640,40		\$54650,49
Blanqueador o hipoclorito 2 (Compra)	8,23	Unidad	\$4679,70		\$38513,93
Líquido para limpiar equipos de oficina 2 (Compra)	8,23	Unidad	\$3901,84		\$32112,14
Lustrador de muebles (Compra)	8,23	Unidad	\$2954,79		\$24317,92
Ambientador 2 (Compra)	8,23	Unidad	\$63603,65		\$523458,04
Limpiones 1 (Compra)	8,23	Unidad	\$4829,56		\$39747,28
Bayetilla 1 (Compra)	8,23	Unidad	\$10928		\$89937,44
Paño absorbente multiusos 2 (Compra)	8,23	Unidad	\$74904,88		\$616467,16
Esponjilla 2 (Compra)	8,23	Unidad	\$870,74		\$7166,19
Escoba 1 (Compra)	8,23	Unidad	\$436,03		\$3588,53

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 0
	PROCESO: Gestión contractual y adquisiciones	CÓDIGO: GCA - FR - 23
FORMATO: Solicitud de modificación contractual		VIGENTE DESDE: 02/11/2023

Mango metálico escoba 1 (Compra)	8,23	Unidad	\$2128,52		\$17517,72
Trapero 2 (Compra)	8,23	Unidad	\$8625,47		\$70987,62
Mango metálico trapero (Compra)	8,23	Unidad	\$2669,93		\$21973,52
Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra)	8,23	Unidad	\$1161,43		\$9558,57
Bolsas plásticas 21 (Compra)	8,23	Unidad	\$5786,38		\$47621,91
Bolsas plásticas 22 (Compra)	8,23	Unidad	\$9166,41		\$75439,55
Bolsas plásticas 23 (Compra)	8,23	Unidad	\$9720,46		\$79999,39
Guantes 1 (Compra)	8,23	Unidad	\$13553,30		\$111543,66
Guantes 2 (Compra)	8,23	Unidad	\$13893,82		\$114346,14
Guantes 5 (Compra)	8,23	Unidad	\$7112,82		\$58538,51
Papel higiénico 2 (Compra)	8,23	Unidad	\$50434,91		\$415079,31
Toallas para manos 1 (Compra)	8,23	Unidad	\$44997,13		\$370326,38
Toallas para manos 5 (Compra)	8,23	Unidad	\$28185,50		\$231966,67
Vasos biodegradables 2 (Compra)	8,23	Unidad	\$123914,01		\$1019812,30
Vasos biodegradables 4 (Compra)	8,23	Unidad	\$117913,56		\$970428,60
Mezclador 1 (Compra)	8,23	Unidad	\$17483,08		\$143885,75
Servilleta papel (Compra)	8,23	Unidad	\$24719,14		\$203438,52

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR		VERSIÓN: 0
	PROCESO: Gestión contractual y adquisiciones		CÓDIGO: GCA - FR - 23
	FORMATO: Solicitud de modificación contractual		VIGENTE DESDE: 02/11/2023

Filtro para greca 2 (Compra)	8,23	Unidad	\$6393,23		\$52616,28
Churrusco para tubos de greca (Compra)	8,23	Unidad	\$7152,38		\$58864,09
Café 1 (Compra)	8,23	Unidad	\$991716		\$8161822,68
Crema para café (Compra)	8,23	Unidad	\$175227,86		\$1442125,29
Azúcar 1 (Compra)	8,23	Unidad	\$63046,58		\$518873,35
Aromática (Compra)	8,23	Unidad	\$43821,06		\$360647,32
Aromática de panela (Compra)	8,23	Unidad	\$63973,60		\$526502,73
Té (Compra)	8,23	Unidad	\$126430,71		\$1040524,74
Recogedor de basura 1 (Compra)	8,23	Unidad	\$896,97		\$7382,06
Tijeras de cocina (Compra)	8,23	Unidad	\$565,63		\$4655,13
Balde (Compra)	8,23	Unidad	\$926,04		\$7621,31
Bandeja 1 (Arrendamiento)	8,23	Unidad	\$535,91		\$4410,54
Bandeja 2 (Arrendamiento)	8,23	Unidad	\$1926,82		\$15857,73
Carro exprimidor de traperos 1 (Arrendamiento)	8,23	Unidad	\$6948,57		\$57186,73
Carro de Bebidas (Arrendamiento)	8,23	Unidad	\$19405,67		\$159708,66
Punto Ecológico 4 (Compra)	8,23	Unidad	\$3730,82		\$30704,65
Dispensador de agua (Compra)	8,23	Unidad	\$5610,07		\$46170,88

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 0
	PROCESO: Gestión contractual y adquisiciones	CÓDIGO: GCA - FR - 23
FORMATO: Solicitud de modificación contractual		VIGENTE DESDE: 02/11/2023

Greca para tintos 3 (Arrendamiento)	8,23	Unidad	\$19469,60		\$160234,81
Horno microondas (Arrendamiento)	8,23	Unidad	\$16606,74		\$136673,47
Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo DIC 2023	1	Mes	\$2.857.000,24		\$2.857.000,24
Bienes de Aseo y Cafetería DIC 2023	1	Mes	\$2.096.329,67		\$2.096.329,67
Recargo por Trabajo Nocturno	1	Unidad	\$0		\$0
Recargo por Dotación Especial Nocturno	1	Unidad	\$0		\$0
AIU	1	Unidad	\$6439992,67		\$6439992,67
IVA	1	Unidad	\$1223598,61		\$1223598,61

SUSPENSIONES					
Adicional No.		Tiempo (días calendario)			
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:		día	de	Mes	de año

OTRAS MODIFICACIONES (Indique la descripción de la modificación requerida)	
Cláusula N°	Descripción
N/A	Se solicita actualización de asignación de Supervisión en plataforma TVC

TERMINACIÓN ANTICIPADA	
Cláusula No.	Descripción

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 0
	PROCESO: Gestión contractual y adquisiciones	CÓDIGO: GCA - FR - 23
FORMATO: Solicitud de modificación contractual		VIGENTE DESDE: 02/11/2023

Fecha de terminación anticipada:	día	De	Mes	De	Año

Justificación de la solicitud:	LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – ALIMENTOS PARA APRENDER suscribió la orden de compra No 122485 de fecha 14 de diciembre de 2023, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:
	Se encuentra amparada en el Acuerdo Marco para la adquisición del Aseo y Cafetería IV número de proceso CCENEG-063-01-2022 por Colombia Compra Eficiente y el proceso contractual se encuentra publicado en la plataforma virtual de la TVEC.
	LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -ALIMENTOS PARA APRENDER expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 10623 del 01 de noviembre de 2023 para los servicios correspondientes a esa vigencia y el Registro Presupuestal número 96123 para la ejecución de la orden de compra en mención. Para atender la vigencia 2024 fue tramitada la vigencia futura amparada en el Registro Presupuestal número 3524. La orden de compra se emitió el día 14 de diciembre de 2023 y se inició la ejecución el día 18 de diciembre de 2023. La ejecución se ha venido realizando de manera adecuada permitiendo atender las necesidades de la entidad en cumplimiento de los objetivos.
	A la fecha el contrato presenta una ejecución presupuestal del 18,97 % equivalente a un valor ejecutado de \$12.413.958,35 pesos
	Ahora bien, de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo Marco para la Prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafería IV CCE-126-2023 en su documento minuta clausula 10 “Actualizaciones del Catalogo en su numeral “10.2 “Ajuste al Catalogo por Variación de Precios”, es requerido por las entidades compradoras:

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 0
	PROCESO: Gestión contractual y adquisiciones	CÓDIGO: GCA - FR - 23
FORMATO: Solicitud de modificación contractual		VIGENTE DESDE: 02/11/2023

	b) Actualización de precios de Bienes de Aseo y Cafetería y Servicios Especiales por IPC: Colombia Compra Eficiente a partir de enero de 2023, ajustará el DÉCIMO (10) DÍA HÁBIL de enero de cada año los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y Servicio Especial con la variación anual del Índice de Precios al Consumidor publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE] del año inmediatamente anterior. Las Entidades Compradoras que estén ejecutando Órdenes de Compra en ese momento, deben realizar la actualización del precio de los Bienes de Aseo y Cafetería y Servicio Especial mediante la modificación de la Orden de Compra dentro de los DIEZ (10) DÍAS HÁBILES siguientes al cambio efectuado por Colombia Compra Eficiente. Para los eventos de Cotización que hayan sido creados entre el primer y el quinto día hábil de enero, la Entidad Compradora tiene la posibilidad de: (i) colocar la Orden de Compra con los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y Servicios Especiales actualizados al IPC del año inmediatamente anterior; o (ii) colocar la Orden de Compra y ajustarla mediante la modificación de la misma con base en el incremento del IPC. En todo caso, la modificación de precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y Servicios Especiales no aplica para pedidos hechos por la Entidad Compradora antes del cambio de vigencia. c) Actualización de precios por aumento del salario mínimo mensual legal vigente: Colombia Compra Eficiente actualizará máximo el DÉCIMO (10) DÍA HÁBIL de enero de cada año el precio del personal con base en el incremento del SMMLV decretado anualmente por el Gobierno y el ajuste de subsidio de transporte cuando aplique legalmente. Las Entidades Compradoras que estén ejecutando Órdenes de Compra a la fecha, deben realizar la actualización del precio del personal mediante la modificación de la Orden de Compra dentro de los DIEZ (10) DÍAS HÁBILES siguientes al cambio efectuado por Colombia Compra Eficiente. Para los eventos de Cotización que hayan sido creados entre el primer y el quinto día hábil de enero, la Entidad Compradora tiene la posibilidad de: (i) colocar la Orden de Compra con los precios del personal ajustados al SMMLV actualizado; o (ii) colocar la Orden de Compra y ajustarla mediante la modificación de la misma con base en el incremento del SMMLV. Dichas condiciones han sido impartidas por parte de Colombia Compra Eficiente a través de su <i>Comunicado ajuste del valor de los servicios de personal por concepto de aumento en SMMLV del AMP Aseo y Cafetería IV Anexo 1</i> y <i>Comunicado ajuste del valor de los elementos del AMP Aseo y Cafetería IV por concepto de variación del IPC. Anexo 2</i> En donde nos indica que una vez realizados los incrementos correspondientes a la vigencia de 2024 sobre los indicadores de IPC y SMMLV, las órdenes de compra suscritas el año anterior deberán realizar las correspondientes adiciones con el fin de cubrir los ítems estipulados los cuales garantizarán que las instalaciones de la Unidad cuenten con la prestación del servicio integral de aseo y cafetería.
--	--

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 0
	PROCESO: Gestión contractual y adquisiciones	CÓDIGO: GCA - FR - 23
FORMATO: Solicitud de modificación contractual		VIGENTE DESDE: 02/11/2023

	En atención a lo descrito, y con el objeto de contar con la prestación del servicio integral de aseo y cafetería de manera ininterrumpida en las instalaciones de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar y siendo estas actividades importantes por razones de higiene, salud y buena presentación, además de dar cumplimiento a las normas de gestión ambiental y bienestar laboral de los colaboradores es requerida esta modificación. Con el propósito de garantizar los recursos hasta la fecha de terminación de la orden de compra No 122485 siendo esta el 7 de septiembre de 2024, se procedió a realizar el cálculo de ajuste por concepto de SMMLV de 12,07% de acuerdo con el Decreto 2292 y por concepto de IPC el aumento autorizado para Bienes de Aseo y Cafetería y los Servicios Especiales, es del 9,28%. Proferido por el (DANE). DANE - Índice de Precios al Consumidor (IPC). El ejercicio realizado se basó en tomar cada uno de los ítems relacionados en la orden de compra de la siguiente manera: • Sobre el ítem de Operario de aseo y cafetería se procedió a hacer cálculo sobre el valor unitario de conformidad con el incremento del SMMLV del 2024. • Sobre cada uno de los ítems de bienes de aseo y cafetería se procedió a hacer cálculo sobre el valor unitario de conformidad con el incremento del IPC . Lo anterior mencionado arroja un valor de adición total de \$ 6.635.060,31 por la vigencia de la orden la compra En virtud de lo anterior, se tramitó ante TVEC, la modificación de orden de compra No 122485 a través del formato dispuesto por la plataforma, sin embargo , en dicho documento se señaló como valor de la adición la suma de \$ 6.635.061,44 siendo el valor correcto \$ 6.635.060,31. Lo anterior se presentó por un error aritmético ocasionado por la sumatoria de decimales, es decir, se presentó una discrepancia entre la cantidad de decimales admitidos por la plataforma y los decimales tomados en cuenta por la entidad para realizar el cálculo de la adición. Por lo anterior se solicita la aclaración de la modificación a esta orden de compra en lo concerniente al valor de la adición, señalando que la misma se realiza por un valor de \$6.635.060,31.
--	--

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 0
	PROCESO: Gestión contractual y adquisiciones	CÓDIGO: GCA - FR - 23
FORMATO: Solicitud de modificación contractual		VIGENTE DESDE: 02/11/2023

Se elabora la presente modificación por el Supervisor del Contrato/convenio Karen Ileana Melo Buitrago da visto bueno a esta solicitud el líder de la necesidad, Adriana Escobar Gomez en su condición de, y se aprueba por el ordenador del gasto competente Adriana Escobar Gomez en su condición de Subdirectora de Gestión Técnica Corporativa. Por lo anterior una vez aprobado no se podrá modificar.

Karen I Melo B

Karen Ileana Melo Buitrago
Supervisor del contrato

Adriana Escobar Gómez

Adriana Escobar Gomez
Vo.Bo. Ordenador del gasto

Anexos: Anexo 1. Comunicado ajuste del valor de los servicios de personal por concepto de aumento en SMMLV del AMP Aseo y Cafetería IV

Anexo 2 Comunicado ajuste del valor de los elementos del AMP Aseo y Cafetería IV por concepto de variación del IPC.

Anexo 3 CDP adicionado

Revisó: Lina Sofia Pérez *LS*

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 0
	PROCESO: Gestión contractual y adquisiciones	CÓDIGO: GCA - FR - 05
FORMATO: Aprobación garantía		VIGENTE DESDE: 02/11/2023

ORDEN DE COMPRA No. 122485		FECHA:14/12/2023
POLIZA No.11-46-101041589 Anexo 1		FECHA: 22/03/2024
MODIFICIACIÓN No.1		FECHA: 19/03/2024
ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO		
CONTRATISTA: SERVIASEO S.A.		
IDENTIFICACIÓN:		NIT. 860.067.479-2
		CÉDULA.
OBJETO: Prestar el servicio integral de aseo y cafetería con suministro de mano de obra, maquinaria y/o equipos e insumos para la realización de estas labores en las instalaciones del edificio sede de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender, al amparo del acuerdo marco de precios vigente establecido por Colombia eficiente		
VALOR: 72.065.498		
GARANTÍA	VIGENCIA	VALOR
SERIEDAD DE LA OFERTA	Desde: N/A	N/A
	Hasta: N/A	
CUMPLIMIENTO	Desde: 14/12/2023	14.413.099,60
	Hasta: 07/03/2025	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	Desde: N/A	N/A
	Hasta: N/A	
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	Desde: 14/12/2023	10.809.824,70
	Hasta: 07/09/2027	
CALIDAD DE SERVICIOS Y/O BIENES	Desde: 14/12/2023	7.206.549,80
	Hasta: 07/03/2025	
CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS	Desde: N/A	N/A
	Hasta: N/A	
SUMINISTROS DE REPUESTOS Y ACCESORIOS	Desde: N/A	N/A
	Hasta: N/A	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No. 11-54-101003848	Fecha: 22/03/2024	
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	Desde: 14/12/2023	260.000.000
	Hasta: 07/09/2024	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	Desde: 14/12/2023	260.000.000
	Hasta: 07/09/2024	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	Desde: 14/12/2023	260.000.000
	Hasta: 07/09/2024	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	Desde: 14/12/2023	260.000.000
	Hasta: 07/09/2024	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	Desde: 14/12/2023	260.000.000
	Hasta: 07/09/2024	
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	Desde: 14/12/2023	260.000.000
	Hasta: 07/09/2024	
GASTOS MEDICOS	Desde: 14/12/2023	260.000.000
	Hasta: 07/09/2024	
OTRAS	Desde: N/A	N/A
	Hasta: N/A	
OBSERVACIONES		

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 0
	PROCESO: Gestión contractual y adquisiciones	CÓDIGO: GCA - FR - 05
FORMATO: Aprobación garantía		VIGENTE DESDE: 02/11/2023

--	--

Una vez revisados los amparos previstos en la garantía, se observa que los mismos se ajustan a las exigencias de acuerdo marco CCE-126-2023; por tanto, las aprueba en todas sus partes;

GARANTÍAS - AMPAROS

16.2. Garantía de Cumplimiento a favor de las Entidades Compradoras

Los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los **TRES [3] DÍAS HÁBILES** siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la siguiente tabla:

Tabla 3 – Garantía de cumplimiento a favor de Entidades Compradoras

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	20% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis [6] meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	15% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y tres [3] años más.
Correcto funcionamiento y calidad de los bienes	10% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis [6] meses más. <i>Este amparo deberá ser incluido por el Proveedor solo si dentro de la Orden de Compra se establece la adquisición de bienes por medio de compraventa.</i>

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

El valor de los amparos de la garantía de cumplimiento es calculado de acuerdo con el valor de la Orden de Compra.

La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra.

Los Proveedores deberán ampliar la garantía dentro de los **TRES [3] DÍAS HÁBILES** siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. La vigencia de la garantía debe ser ampliada por el plazo de la Orden de Compra cumpliendo las vigencias contempladas en la tabla anterior.

Nota: En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

En caso de declaratoria de incumplimiento que afecte la garantía de cumplimiento, el Proveedor deberá ajustar la suficiencia de la garantía, en los amparos respectivos, de forma tal que cumpla con lo señalado en la tabla de esta sección después de haber sido afectada.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 0
	PROCESO: Gestión contractual y adquisiciones	CÓDIGO: GCA - FR - 05
FORMATO: Aprobación garantía		VIGENTE DESDE: 02/11/2023

Colombia Compra Eficiente puede suspender del Catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano a los Proveedores que no hayan ajustado la cuantía y/o la vigencia de las garantías dentro de los plazos señalados en esta cláusula, mientras tal ajuste se dé y esté aprobado en debida forma, en caso tal que así lo considere pertinente.

16.3. Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual a favor de las entidades compradoras

Los Proveedores deben constituir una garantía de responsabilidad civil extracontractual dentro de los **TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes** a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora cuya suficiencia en valor se establece en los siguientes rangos:

Tabla 4 - Suficiencia de la garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual

Rango	Valor de las Órdenes de Compra		Cubrimiento requerido
	Mayor a	Menor o igual a	
1	0 SMMLV	1.500 SMMLV	200 SMMLV
2	1.500 SMMLV	2.500 SMMLV	300 SMMLV
3	2.500 SMMLV	5.000 SMMLV	400 SMMLV
4	5.000 SMMLV	10.000 SMMLV	500 SMMLV
i	2.500 SMMLV*(i-1)	2.500 SMMLV*(i)	5% del límite superior del rango

Si (i) es mayor a 30 el cubrimiento es de 3.750 SMMLV

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Si las Órdenes de Compra tienen un valor mayor al del rango cuatro [4], debe utilizar la fórmula del rango i para calcular el valor asegurado.

El Proveedor debe actualizar el valor de la garantía cada año de acuerdo con la variación anual del SMMLV.

La vigencia de la garantía de responsabilidad civil extracontractual debe corresponder mínimo a la vigencia de la Orden de Compra. Si la vigencia de la Orden de Compra es extendida el Proveedor debe extender la vigencia de esta garantía.

Cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal, el valor de la garantía se reduce, la Entidad Compradora debe solicitar al Proveedor restablecer el valor inicial de la garantía.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 0
	PROCESO: Gestión contractual y adquisiciones	CÓDIGO: GCA - FR - 05
FORMATO: Aprobación garantía		VIGENTE DESDE: 02/11/2023

En caso de declaratoria de incumplimiento que afecte la garantía de responsabilidad civil extracontractual el Proveedor deberá ajustar la suficiencia de la garantía, en los amparos respectivos, de forma tal que cumpla con lo señalado en la Tabla 4 después de haber sido afectada.

Colombia Compra Eficiente puede suspender del Catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano a los Proveedores que no hayan ajustado la cuantía y/o la vigencia de las garantías dentro de los plazos señalados en esta cláusula, mientras tal ajuste se dé y esté aprobado en debida forma.

Nota: La garantía de que trata el presente numeral debe cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.2.9. del decreto 1082 de 2015.

Para constancia se firman en Bogotá D.C., a los 27 días del mes de marzo de 2024.

Ordenador: Adriana Escobar Gómez 

Revisó: Andrés Felipe Bermont Barrera 

Elaboró: Lina Sofía Pérez 



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.						SUCURSAL BOGOTA						COD.SUC 11		NO.PÓLIZA 11-46-101041589		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
22 03 2024			14 12 2023			00:00	07 09 2027			23:59	ANEXO CAUSA PRIMA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL SERVIASEO S A	IDENTIFICACIÓN NIT: 860.067.479-2
DIRECCIÓN: CRA 54 17 71	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3352220

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACION ESCOLAR - ALIMENTOS PARA APRENDER	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.377.527-6
DIRECCIÓN: CL 24 NRO. 7 - 43 PISO 15	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 3078079

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 122485 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA CON SUMINISTRO DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y/O EQUIPOS E INSUMOS PARA LA REALIZACION DE ESTAS LABORES EN LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO DE LA SEDE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACION ESCOLAR-ALIMENTOS PARA APRENDER, AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS VIGENTE ESTABLECIDO POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14/12/2023	07/03/2025	\$14,413,099.60	\$13,086,087.60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14/12/2023	07/09/2027	\$10,809,824.70	\$9,814,565.70
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	14/12/2023	07/03/2025	\$7,206,549.80	\$6,543,043.80

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTUALIZACION A LA ORDEN DE COMPRA No 122485 SE AUMENTA EL VALOR DE LOS AMPAROS CONTRATADOS.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****24.616.00	\$ *****8.000.00	\$ *****6.197.00	\$ *****38.813.00	\$ *****32.429.474.10	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NELSON PINZON ORTIZ	143273	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-46-101041589

FIRMA AUTORIZADA: Inse Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 83 NO 19-10 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

DENISRODRIGUEZ

1

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO RAPIESTADO

RCE CONTRATO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL BOGOTÁ						COD.SUC 11		NO.PÓLIZA 11-54-101003848		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
DÍA MES AÑO			DÍA MES AÑO				DÍA MES AÑO										
22 03 2024			14 12 2023			00:00	07 09 2024			23:59	ANEXO CAUSA PRIMA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL SERVIASEO S A	IDENTIFICACIÓN NIT: 860.067.479-2	
DIRECCIÓN: CRA 54 17 71	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3352220

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: SERVIASEO S A	IDENTIFICACIÓN NIT: 860.067.479-2	
DIRECCIÓN: CRA. 54 NO.17-71	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO 3352220
BENEFICIARIO: 860067479 - SERVIASEO S A Y/O TERCEROS AFECTADOS		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR/ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS COMO RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 122485 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA CON SUMINISTRO DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y/O EQUIPOS E INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTAS LABORES EN LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO DE LA SEDE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR-ALIMENTOS PARA APRENDER, AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS VIGENTE ESTABLECIDO POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	14/12/2023	07/09/2024	\$260,000,000.00	\$232,000,000.00
DEDUCIBLE : 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV				
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	14/12/2023	07/09/2024	\$260,000,000.00	\$232,000,000.00
DEDUCIBLE : 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV				

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO DE LOS AMPAROS CONTRATADOS SEGUN SMMLV 2024.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****32.410.00	\$ *****3.000.00	\$ *****6.728.00	\$ *****42.139.00	\$ *****260.000.000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NELSON PINZON ORTIZ	143273	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTÁ, D.C.

11-54-101003848

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 83 NO 19-10 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

DENISRODRIGUEZ

1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO RAPIESTADO

RCE CONTRATO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL BOGOTÁ			COD.SUC 11		NO.PÓLIZA 11-54-101003848		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 22 03 2024			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 14 12 2023			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 07 09 2024		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA											

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL SERVIASEO S A		IDENTIFICACIÓN NIT: 860.067.479-2	
DIRECCIÓN: CRA 54 17 71		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 3352220	

ASEGURADO: SERVIASEO S A		IDENTIFICACIÓN NIT: 860.067.479-2	
DIRECCIÓN: CRA. 54 NO.17-71		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 3352220	

BENEFICIARIO: 860067479 - SERVIASEO S A Y/O TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	14/12/2023	07/09/2024	\$260,000,000.00	\$232,000,000.00
DEDUCIBLE : 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	14/12/2023	07/09/2024	\$260,000,000.00	\$232,000,000.00
DEDUCIBLE : 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	14/12/2023	07/09/2024	\$260,000,000.00	\$232,000,000.00
DEDUCIBLE : 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	14/12/2023	07/09/2024	\$260,000,000.00	\$232,000,000.00
DEDUCIBLE : 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV GASTOS MEDICOS	14/12/2023	07/09/2024	\$260,000,000.00	\$232,000,000.00
DEDUCIBLE : 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	14/12/2023	07/09/2024	\$260,000,000.00	\$232,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELÉFONO: 2180903 - BOGOTÁ, D.C.

11-54-101003848

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DENIS RODRIGUEZ



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante: MHorojash
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 22-46-00
Fecha y Hora Sistema: 2024-03-22-9:12 a. m.

Orlando Rojas Ballesteros
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACION ESCOLAR

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO													
Con base en el CDP No: 5924 de fecha 2024-01-24. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle													
Número:	28224	Fecha Registro:	2024-03-22	Unidad / Subunidad Ejecutora:		22-46-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACION ESCOLAR							
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00				
Valor Inicial:	6.635.060,31	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	6.635.060,31	Saldo x Obligar:	6.635.060,31				
TERCERO ORIGINAL													
Identificación: NIT	860067479	Razón Social:	SERVIASEO S A					Medio de Pago:	Abono en cuenta				
CUENTA BANCARIA													
Número:	04606747906	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.				Tipo:	Corriente	Estado:	Activa			
ORDENADOR DEL GASTO													
Identificación:	36312494	Nombre:	ADRIANA ESCOBAR GOMEZ			Cargo:	SUBDIRECTOR TECNICO DE GESTION CORPORATIVA						
CAJA MENOR			VIÁTICOS			DOCUMENTO SOPORTE							
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	122485	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2024-03-22
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO													
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR				
22-46-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACION ESCOLAR	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF									
						6.635.060,31	0,00						
					Total:	6.635.060,31	0,00	6.635.060,31	6.635.060,31				

Objeto: Adicion Orden de compra 122485 Servicio de aseo y cafetería

PLAN DE PAGOS						
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO	
22-46-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACION ESCOLAR	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-09-27	6.635.060,31	6.635.060,31	NINGUNO	

Adriana Escobar Gómez

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes “Ítems de afectación de gastos”										
Numero:	5924	Fecha Registro:	2024-01-24	Unidad / Subunidad ejecutora:	22-46-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACION ESCOLAR					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	60.781.310,51	Valor Total Operaciones:	6.635.061,44		Valor Actual.:	67.416.371,95	Saldo x Comprometer:	6.635.061,44	Vr. Bloqueado	0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS						
Número:	7324	Fecha Registro:	2024-01-24	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
22-46-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACION ESCOLAR	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF						
					2024-03-08	60.781.310,51	6.635.061,44			
					Total:	60.781.310,51	6.635.061,44	67.416.371,95	6.635.061,44	0,00
Objeto:	VF ORDEN DE COMPRA 122485 CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA DE DICIEMBRE DE 2023									

Adriana Escobar Gómez

Firma Responsable